

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión: 1
		Fecha 20/05/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE No. 1240 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y NELSSY HERNANDEZ ARDILA

Contrato N° y Fecha:	1240 del 22 de enero de 2026		
Nombre del Contratista:	NELSSY HERNANDEZ ARDILA	Nit. /C.C.	40.187.278
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor:	MYRIAM CHISCO RUIZ	C.C.	40.369.655
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, FORTALECIMIENTO E INCENTIVO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y PRACTICAS SOSTENIBLES			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.500.000)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	26/01/2026	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	25/06/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 30 días del mes de Junio de 2026 en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA "TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN"** del contrato ya identificado, se reunieron la secretaria de competitividad y desarrollo, **CINDY NATALY PALMA AGUIRRE**, **MYRIAM CHISCO RUIZ**, en su condición de supervisor y **NELSSY HERNANDEZ ARDILA**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N.º 1240 de 2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día veintidós (22) del mes enero de 2026 con **NELSSY HERNANDEZ ARDILA** el contrato de prestación de servicios profesionales No 1240 de 2026 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA, FORTALECIMIENTO E INCENTIVO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y PRACTICAS SOSTENIBLES"

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

TERCERA: Que, el Contratista presentó solicitud ante el Supervisor para terminar anticipadamente el contrato a partir del día N/A de N/A de N/A argumentando que (DESCRIBIR RAZONES POR LAS CUALES SOLICITA

32

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
		Página 2 de 2

LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO) APLICA PARA EL CASO DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. **N/A**

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$20.500.000
b	VALORES PAGADOS	\$ 16.400.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$ 4.100.000
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	\$ 0

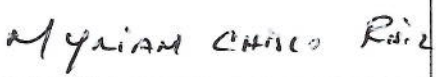
QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **N/A**

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A

SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N.º 1240 de 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

 NELSSY HERNANDEZ ARDILA Contratista	 MYRIAM CHISCO RUIZ Profesional universitario grado 07 Supervisor	 CINDY NATALY PALMA AGUIRRE Secretaria de competitividad y desarrollo
--	---	---

Proyectó: Myriam Chisco Ruiz
 Profesional universitario grado 07

